

**GAS TRANSBOLIVIANO S.A.**

Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

**CONTENIDO**

Informe de auditoría emitido por un auditor independiente

Balance general

Estado de ganancias y pérdidas

Estado de evolución del patrimonio neto

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros

Bs = boliviano

US\$ = dólar estadounidense

UFV = unidad de fomento a la vivienda



## INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

8 de marzo de 2019

A los Señores  
Accionistas y Directores de  
Gas TransBoliviano S.A.  
Santa Cruz de la Sierra

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Gas TransBoliviano S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2018, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de evolución de patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia (NCGA).

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre: i) la Nota 7 de los estados financieros, que describe la situación actual de la recuperabilidad de la cuenta por cobrar a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPPFB) por Bs209.145.938, ii) la Nota 8 de los estados financieros, que describe el proceso actual de devolución de las notas de crédito fiscal por Bs61.482.402, iii) la Nota 18 de los estados financieros, que describe los efectos en la Sociedad de la promulgación de la Ley de Empresas Públicas, y iv) la Nota 20 de los estados financieros, que describe la previsión efectuada por reclamos de penalidades realizadas por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPPFB) por Bs66.816.000. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con estos temas.



### **Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios podrían tomar basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

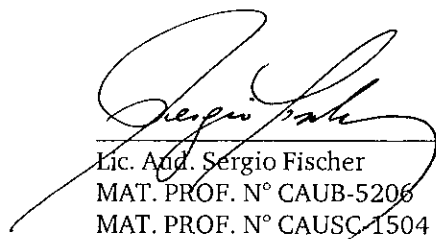


- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad sobre, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.

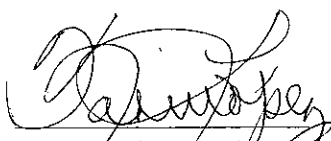
  
\_\_\_\_\_  
(Socio)  
Lic. Aud. Sergio Fischer  
MAT. PROF. N° CAUB-5206  
MAT. PROF. N° CAUSC-1504

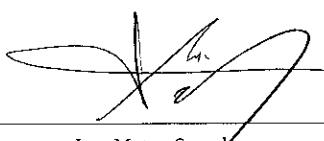
GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

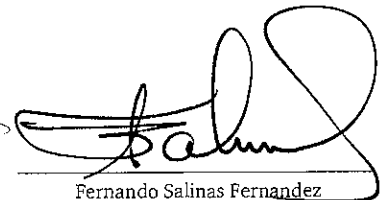
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017  
(Expresado en Bolivianos)

	Nota	2018 Bs	2017 (Reexpresado) Bs
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Disponibilidades	5	163.779.247	248.671.973
Cuentas por cobrar comerciales	6	174.671.865	169.747.407
Otras cuentas por cobrar	7	96.670.187	163.369.833
Pagos anticipados		1.348.549	2.354.687
<b>Total activo corriente</b>		<b>436.469.848</b>	<b>584.143.900</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Notas de crédito fiscal	8	61.482.402	62.961.647
Otras cuentas por cobrar	7	158.110.862	-
Inversiones		2.215.370	2.226.011
Inventarios		63.875.210	58.928.889
Activo fijo (neto de depreciación acumulada)	9	4.977.092.611	5.272.799.908
Activo diferido		10.300.826	12.384.425
<b>Total activo no corriente</b>		<b>5.273.077.281</b>	<b>5.409.300.880</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>5.709.547.129</b>	<b>5.993.444.780</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Proveedores		15.674.486	59.152.396
Cuentas por pagar - compañías afiliadas	10	8.226.215	3.427.998
Ingresos cobrados por anticipado	11	14.094.000	14.433.097
Deudas sociales y fiscales	12	180.119.152	184.740.653
Otras cuentas por pagar		45.021.757	40.128.724
Previsión reclamo YPF	20	66.816.000	68.423.570
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>329.951.610</b>	<b>370.306.438</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Cuentas por pagar - compañías afiliadas	10	65.796.612	67.379.639
Ingresos cobrados por anticipado	11	281.880.000	303.095.016
Impuestos diferidos	13	1.067.011.886	1.125.775.035
Previsión para indemnizaciones		5.975.649	6.228.474
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>1.420.664.147</b>	<b>1.502.478.164</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>1.750.615.757</b>	<b>1.872.784.602</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Capital social	14	169.700.000	169.700.000
Prima de emisión		40.000	40.000
Reservas	15	2.043.902.214	2.107.929.466
Resultados acumulados		1.745.289.158	1.842.990.712
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>3.958.931.372</b>	<b>4.120.660.178</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>5.709.547.129</b>	<b>5.993.444.780</b>

Las notas 1 a 22 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

  
Karín López Hurtado  
Sub Gerente de Contabilidad

  
Jose Matny Saracho  
Gerente de Finanzas y  
Administración


  
Fernando Salinas Fernandez  
Gerente General

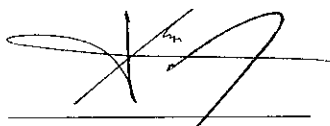
GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

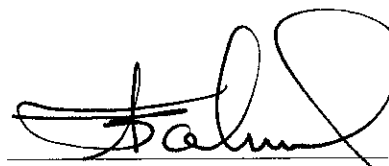
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017  
(Expresado en Bolivianos)

	<u>Nota</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u> (Reexpresado)
		<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<b>Ingresos</b>			
Transporte de gas natural		823.667.948	843.630.692
Menos:			
Impuesto a las transacciones		(28.444.221)	(29.148.425)
Tasa Sirese		(9.467.448)	(9.696.905)
<b>Total ingresos operativos</b>		<u>785.756.279</u>	<u>804.785.362</u>
Gastos operativos - netos		(116.936.607)	(123.053.984)
Depreciación - activo fijo	9	(353.045.830)	(344.352.462)
Amortización - activo diferido		(4.652.993)	(4.980.864)
<b>Ganancia bruta</b>		<u>311.120.849</u>	<u>332.398.052</u>
Otros ingresos (gastos) - netos		<u>9.575.151</u>	<u>9.081.329</u>
<b>Ganancia operativa</b>		<u>320.696.000</u>	<u>341.479.381</u>
Ingreso por compensación tributaria		28.480.659	19.475.008
Ingresos financieros		3.856.417	2.349.400
Otros costos financieros		(123.476)	(119.514)
		<u>32.213.600</u>	<u>21.704.894</u>
Ganancia resultante de las actividades de la empresa		352.909.600	363.184.275
Diferencia de cambio		3.784.034	3.892.549
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		35.073.982	45.036.216
Efectos por diferencias de cambio e inflación		38.858.016	48.928.765
Ganancia antes de impuesto		391.767.616	412.113.040
Impuesto a las utilidades	13	(129.313.585)	(140.830.447)
<b>Ganancia neta del ejercicio</b>		<u><u>262.454.031</u></u>	<u><u>271.282.593</u></u>

Las notas 1 a 22 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

  
Karin López Hurtado  
Sub Gerente de Contabilidad

  
Jose Matny Saracho  
Gerente de Finanzas y  
Administración

  
Fernando Salinas Fernandez  
Gerente General

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

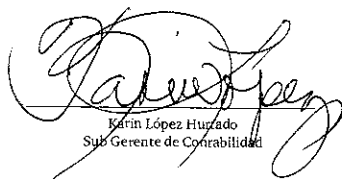
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017  
(Expresado en Bolivianos)

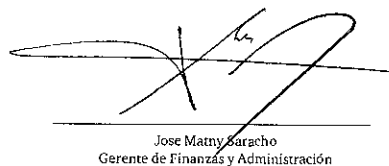
	Nota	Reservas							Resultados Acumulados Bs	Total Bs
		Capital Social Bs	Prima de emisión Bs	Ajuste de Capital Bs	Reserva Legal Bs	Reserva específica para ganancias no monetizables Bs	Ajuste de Reservas Patrimoniales Bs	Total Reservas Bs		
Saldos al 1° de Enero de 2017 (reexpresado)		169.700.000	40.000	148.462.399	88.403.530	1.738.209.285	139.078.689	2.114.153.903	1.900.302.415	4.184.196.318
Distribución de dividendos (reexpresado) (1)	16	-	-	-	-	-	-	-	(417.600.000)	(417.600.000)
Constitución de reservas no monetizables (reexpresado) (1)		-	-	-	-	(58.661.216)	-	(58.661.216)	58.661.216	-
Ajuste por actualización de partidas patrimoniales (reexpresado)		-	-	-	-	(1.075.667)	-	(1.075.667)	(6.581.835)	(7.657.502)
Ganancia neta del ejercicio (reexpresado)		-	-	-	-	-	-	-	264.908.981	264.908.981
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>		<b>169.700.000</b>	<b>40.000</b>	<b>148.462.399</b>	<b>88.403.530</b>	<b>1.678.472.402</b>	<b>139.078.689</b>	<b>2.054.417.020</b>	<b>1.799.690.777</b>	<b>4.023.847.797</b>
Actualización patrimonio		-	-	7.655.839	-	-	45.856.607	53.512.446	43.299.935	96.812.381
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017 (reexpresados)</b>		<b>169.700.000</b>	<b>40.000</b>	<b>156.118.238</b>	<b>88.403.530</b>	<b>1.678.472.402</b>	<b>184.935.296</b>	<b>2.107.929.466</b>	<b>1.842.990.712</b>	<b>4.120.660.178</b>
Distribución de dividendos (2)	16	-	-	-	-	-	-	-	(417.600.000)	(417.600.000)
Actualización distribución de dividendos		-	-	-	-	-	-	-	(6.582.837)	(6.582.837)
Ajuste Reserva para ganancias no monetizables (2)		-	-	-	-	(63.033.622)	-	(63.033.622)	63.033.622	-
Actualización de partidas patrimoniales		-	-	-	-	(993.630)	-	(993.630)	993.630	-
Ganancia neta del ejercicio		-	-	-	-	-	-	-	262.454.031	262.454.031
<b>Saldos al 31 de Diciembre de 2018</b>		<b>169.700.000</b>	<b>40.000</b>	<b>156.118.238</b>	<b>88.403.530</b>	<b>1.614.445.150</b>	<b>184.935.296</b>	<b>2.043.902.214</b>	<b>1.745.289.158</b>	<b>3.958.931.372</b>

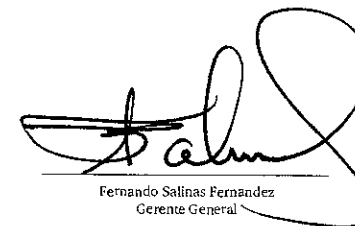
Las notas 1 a 22 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

(1) Distribución de dividendos y ajuste de reserva para ganancias no monetizables aprobada mediante Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de abril de 2017.

(2) Distribución de dividendos y ajuste de reserva para ganancias no monetizables aprobada mediante Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 16 de abril de 2018.

  
Martín López Huzado  
Sub Gerente de Contabilidad

  
Jose Matny Baracho  
Gerente de Finanzas y Administración

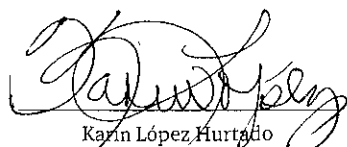
  
Fernando Salinas Fernandez  
Gerente General

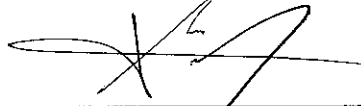
GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

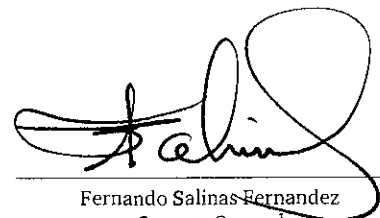
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017  
(Expresado en Bolivianos)

	2018	2017 (Reexpresado)
	Bs	Bs
<b>FONDOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES</b>		
Ganancia neta del ejercicio	262.454.031	271.282.593
Ajustes para conciliar la utilidad del periodo con los fondos generados por las operaciones		
Depreciación de bienes de activo fijo	353.045.830	344.352.462
Baja de activo fijo (neto)	15.870.471	27.179.505
Amortización de activo diferido	4.652.993	4.980.864
Amortización de ingresos cobrados por anticipados	(14.094.000)	(14.433.097)
Impuesto sobre las utilidades corriente y diferido	129.313.585	140.830.447
Previsión para indemnizaciones	2.082.743	2.126.310
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	(42.699.937)	(46.916.086)
Cambios en activos y pasivos operativos		
(Aumento) Disminución en cuentas por cobrar comerciales	(4.924.458)	12.711.037
(Aumento) Disminución en otras cuentas por cobrar	(91.411.216)	7.352.477
Disminución en pagos anticipados	1.006.139	3.107.196
(Aumento) en inventarios	(4.946.321)	(6.823.710)
(Disminución) Aumento en cuentas por pagar	(43.477.912)	23.115.880
(Disminución) en previsión reclamo YPFB	(1.607.570)	-
Aumento (Disminución) en cuentas por pagar compañías afiliadas	3.215.191	(1.507.933)
Aumento (Disminución) en otras cuentas por pagar	4.893.032	(9.662.572)
(Disminución) en deudas fiscales y sociales	(2.733.174)	(10.272.404)
Pago de impuesto a las utilidades	(159.673.556)	(163.358.361)
Indemnizaciones pagadas	(2.189.235)	(1.872.347)
Fondos netos generados por las operaciones	<u>408.776.636</u>	<u>582.192.261</u>
<b>FONDOS UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
Compra de activo fijo y desembolsos para obras en curso	(73.209.004)	(75.196.300)
Incremento en activos diferidos	(2.860.358)	(13.144.971)
Fondos utilizados en actividades de inversión	<u>(76.069.362)</u>	<u>(88.341.271)</u>
<b>FONDOS UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Pago de dividendos	(417.600.000)	(427.647.311)
Fondos utilizados en actividades financieras	<u>(417.600.000)</u>	<u>(427.647.311)</u>
(Disminución) Aumento neto de los fondos	(84.892.726)	66.203.679
Efectivo al inicio del ejercicio	<u>248.671.973</u>	<u>182.468.294</u>
Efectivo al cierre del ejercicio	<u>163.779.247</u>	<u>248.671.973</u>

Las notas 1 a 22 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

  
Karin López Hurtado  
Sub Gerente de Contabilidad

  
Jose Matny Saracho  
Gerente de Finanzas y Administración

  
Fernando Salinas Fernandez  
Gerente General



## **GAS TRANSBOLIVIANO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

#### **NOTA 1 - NATURALEZA, OBJETO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD**

##### Antecedentes generales

Gas TransBoliviano S.A. (GTB) es una Sociedad constituida mediante Acta de la Junta de Fundación celebrada el 9 de abril de 1997 y legalizada mediante testimonio N° 32/97 de fecha 17 de abril de 1997.

El objeto principal de la Sociedad es realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros, actividades de desarrollo, financiamiento, construcción, tenencia en propiedad y operación de un ducto de transporte de gas natural desde Bolivia hasta la frontera con la República Federativa del Brasil. Dicho ducto es utilizado para el transporte de gas natural comprado y vendido de acuerdo con el Contrato de Venta de Gas de fecha 16 de agosto de 1996, suscrito entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y Petróleo Brasileiro S.A. El objeto de la Sociedad incluye también cumplir y ejecutar cualquier acto o gestión vinculado al cumplimiento de sus objetivos, y relacionado directa o indirectamente con la industria gasífera o petrolera.

Durante el 2002 y principios de 2003, Gas TransBoliviano S.A. ha logrado cumplir con su obligación contractual con YPFB y Petróleo Brasileiro S.A., ampliando la capacidad de transporte del gasoducto, de su capacidad original de 17,02 MMcmd a 30,08 MMcmd. El proyecto de expansión de capacidad del gasoducto Bolivia-Brasil, se culminó en fecha 28 de febrero de 2003.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, Gas TransBoliviano S.A. cuenta con un personal de 96 y 100 empleados respectivamente.

#### **NOTA 2 - ESTRUCTURA DEL CAPITAL**

La Sociedad ha incurrido en pérdidas durante el período de inversión inicial (1999 – 2001). Estas pérdidas fueron principalmente debido a los altos costos financieros (establecidos en los contratos para llevar a cabo la inversión).

En la Junta Ordinaria de Accionistas efectuada en fecha 26 de abril de 2001, se aprobó la absorción de pérdidas acumuladas a través de la cuenta "Ajuste Global al Patrimonio" por Bs5.942.682 (US\$911.454).

Posteriormente, en reunión de Directorio efectuada en fecha 20 de marzo de 2002, se decidió llamar a Junta Extraordinaria de Accionistas, con el propósito de reorganizar la estructura de capital de la Sociedad. En fecha 26 de abril de 2002 en Junta General Extraordinaria de Accionistas, se decidió la capitalización de préstamos subordinados hasta un monto de Bs60.743.340 (US\$7.747.875).

El 12 de julio de 2012, AEI Bolivia CV y AEI (Latin América) B.V. transfieren su paquete accionario equivalente al 34% en Gas TransBoliviano S.A. a la empresa EIG Bolivia Pipeline AB.

El 18 de enero de 2013, BG Overseas Holding Ltd. y EPED B Company transfieren su paquete accionario equivalente al 4% en Gas TransBoliviano S.A. a la empresa EIG Bolivia Pipeline AB.

Amparado por lo establecido en la Norma Contable N° 3 modificada y revisada en septiembre de 2007 la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de abril de 2014, aprobó la compensación del saldo de las pérdidas de la gestión 2000 y 2001 por Bs 83.296.812 con la cuenta Ajuste Global al Patrimonio por Bs30.957.134 y parte del saldo de la cuenta Ajuste de Reservas Patrimoniales por Bs52.339.678.

El 23 de diciembre de 2015, Petrobras Gas S.A.: - GASPETRO, transfieren su paquete accionario equivalente al 11% en Gas Transboliviano S.A. a la empresa Petrobras Logística de Gas S.A.

## **GAS TRANSBOLIVIANO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

#### **NOTA 3 – PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

##### **3.1 Bases de preparación de estados financieros**

Los estados financieros de la Sociedad han sido preparados bajo normas de contabilidad emitidas por el Colegio de Auditores (Contadores Públicos) de Bolivia, las cuales son de aceptación general. Por resolución de este colegio, en caso de ausencia de pronunciamientos técnicos específicos en el país, se adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs).

A la fecha de los presentes estados financieros, no existen incertidumbres respecto a sucesos o condiciones que puedan originar dudas sobre la posibilidad de que la Sociedad siga operando normalmente como empresa en funcionamiento.

##### **3.2 Consideración de los efectos de la inflación**

En cumplimiento a la normativa vigente, los estados financieros y las notas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 y 2017 están reexpresados en moneda constante, y para ello se han seguido los lineamientos establecidos por la Norma de Contabilidad N° 3 Revisada y Modificada por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia, que contempla el ajuste de los estados financieros a moneda constante, utilizando como índice la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

La Norma de Contabilidad N° 3 vigente, requiere que los montos de los estados financieros estén reexpresados en moneda constante, para lo cual se computan en la cuenta “Ajuste por inflación y tenencia de bienes” (AITB) del estado de ganancias y pérdidas, los resultados por efectos de la inflación y los resultados por tenencia de bienes de cuentas patrimoniales y de rubros no monetarios.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, se encuentran reexpresados por la UFV al 31 de diciembre de 2018, para fines comparativos con los estados financieros a dicha fecha.

El índice al 31 de diciembre de 2018 y 2017 fue de Bs2,29076 y Bs2,23694 por cada UFV.

##### **3.3 Transacciones en moneda extranjera**

Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en bolivianos al tipo de cambio oficial vigente de la fecha de contabilización. Al cierre del ejercicio dichas operaciones se valúan al tipo de cambio vigente a esa fecha. El efecto de esta reexpresión se expone en la cuenta “Diferencias de cambio”. El tipo de cambio del dólar estadounidense vigente al 31 de diciembre de 2018 y 2017, era de Bs6,96 por cada dólar estadounidense.

##### **3.4 Ejercicio**

El ejercicio de la Sociedad considera las operaciones realizadas desde el 1° de enero y el 31 de diciembre del mismo año.

##### **3.5 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes**

Los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos. Aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, se clasifican como corrientes, y no corrientes son aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses de la fecha de cierre de los estados financieros.

## **GAS TRANSBOLIVIANO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

#### **NOTA 3 – PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)**

##### **3.6 Activo fijo**

El activo fijo y obras en construcción se valúan al costo actualizado incluyendo los intereses capitalizados durante la construcción del gasoducto y de las plantas de compresión. La Sociedad calcula la depreciación siguiendo los siguientes criterios:

- a) Equipos de computación, vehículos, equipos, muebles y enseres se deprecian utilizando el método de línea recta, aplicando tasas suficientes para extinguir los valores al final de sus vidas útiles estimadas, las cuales son: 4, 5, 8 y 10 años respectivamente.
- b) La depreciación del gasoducto y de las plantas de compresión se realiza utilizando el método de unidades contratadas. Bajo este método, la depreciación es calculada multiplicando el costo activado por un factor que se obtiene dividiendo la cantidad mensual a ser transportada bajo contrato, por la cantidad total contratada a lo largo de la vigencia de los contratos de transporte. La vida útil estimada del gasoducto es 40 años y de las plantas de compresión 20 años que coincide con la vigencia de los contratos.

##### **3.7 Impuesto a las utilidades de las empresas (IUE)**

###### **3.7.1 Impuesto a las ganancias corriente**

De acuerdo con disposiciones vigentes, la Sociedad determina la provisión para el impuesto corriente sobre la base de las leyes tributarias vigentes, siempre que se genere renta gravable. La tasa del impuesto asciende al 25%. Según la misma legislación, el IUE pagado en cada gestión puede compensarse con el impuesto a las transacciones (IT) que se genere a partir del mes siguiente a la fecha de pago del IUE, hasta el vencimiento y pago del IUE de la gestión siguiente.

###### **3.7.2 Impuesto a las ganancias diferido**

La Sociedad está sujeta al impuesto sobre las utilidades de las empresas y determina el efecto en resultados por este concepto, aplicando el método de impuesto a las utilidades diferido (Norma Internacional de Contabilidad N° 12). Este método considera el efecto de las diferencias temporarias originadas entre la base contable y tributaria de activos y pasivos según criterios contables y tributarios. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando la tasa impositiva vigente del 25%.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen únicamente cuando se espera disponer de utilidades tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias.

##### **3.8 Previsión para indemnizaciones**

Las disposiciones legales establecen el pago de indemnización por tiempo de servicios prestados por el trabajador, luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo en el caso de producirse la renuncia voluntaria o despido forzoso. Asimismo establecen el pago obligatorio del quinquenio en el sector privado a simple requerimiento de la trabajadora o el trabajador que haya cumplido cinco (5) años de trabajo de manera continua. La Sociedad establece y recalcula anualmente la previsión correspondiente a esta obligación, con base en el promedio del total ganado en los tres últimos meses de sueldos, o el promedio de los treinta últimos días de trabajo bajo la modalidad de jornal. En base a la rotación normal del personal, esta previsión es considerada no corriente.

## **GAS TRANSBOLIVIANO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

#### **NOTA 3 – PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)**

##### **3.9 Ajuste del patrimonio**

La Sociedad reexpresa su patrimonio neto a moneda constante utilizando como índice la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). La contrapartida de dicho ajuste se carga a los resultados del ejercicio en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

El ajuste correspondiente a la cuenta "Capital pagado" y "Prima de emisión" se registra en la cuenta patrimonial "Ajuste de capital"; la actualización del "Ajuste global del patrimonio" y "Reserva legal" y "Reserva para ganancias no monetizables" se registra en la cuenta patrimonial "Ajuste de reservas patrimoniales"; y el ajuste correspondiente a los Resultados acumulados queda expuesto bajo esa denominación.

##### **3.10 Estado de ganancias y pérdidas**

La Sociedad determina los resultados del ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. Los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas no son ajustados línea a línea, pero se realiza un ajuste global en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

Este procedimiento origina una distorsión general no significativa en la exposición de los rubros individuales de dicho estado.

##### **3.11 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos por capacidad contratada son reconocidos de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato de transporte. La porción variable es reconocida cuando el gas es transportado. Los contratos de transporte TCQ y TCO incluyen componentes pre pagados que se reconocen como ingresos cuando se devenga la capacidad contratada (Ver también Nota 19.5).

##### **3.12 Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas, requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y suposiciones que afectan los montos de activos y pasivos, y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de los ingresos y gastos del periodo. Si más adelante ocurrieran cambios en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio será incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio.

##### **3.13 Administración de riesgo de negocio**

Como se menciona en la Nota 1, la Sociedad fue creada para prestar el servicio de transporte de gas relacionado con el contrato de venta de Gas, suscrito entre YPF B y Petróleo Brasileiro S.A. La mayor parte de las transacciones comerciales son llevadas a cabo con Petróleo Brasileiro S.A., la cual también es una empresa relacionada de la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el 99% y 98%, respectivamente, del ingreso bruto proviene del Servicio de transporte de gas prestado a Petróleo Brasileiro S.A. Los contratos de transporte entre la Sociedad, YPF B y Petróleo Brasileiro S.A. son parte del acuerdo bilateral de venta de gas entre Brasil y Bolivia. Una posible disminución de volúmenes de gas y/o rebajas en la tarifa de transporte que pudieran surgir como consecuencia de renegociaciones del contrato de compra/venta de gas entre YPF B y Petróleo Brasileiro S.A., debido a posibles cambios estipulados en la Ley de Hidrocarburos podrían afectar significativamente las operaciones y la posición financiera de la Sociedad.

## GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

#### NOTA 4 - CAMBIOS EN POLÍTICA Y ESTIMACIONES CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2018, no se registraron cambios en políticas y estimaciones contables con relación al 31 de diciembre de 2017, que requieran ser reveladas.

#### NOTA 5 – DISPONIBILIDADES

La composición del rubro, es la siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Fondo fijo	86.000	132.063
Bancos moneda nacional	92.683.186	96.701.998
Bancos moneda extranjera	71.010.061	151.837.912
Totales	<u>163.779.247</u>	<u>248.671.973</u>

#### NOTA 6 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

La composición del rubro, es la siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Compañía afiliada - Petróleo Brasileiro S.A.	133.116.332	136.211.832
Y.P.F.B. - Certificados de notas de crédito fiscal <sup>(1)</sup>	40.566.446	31.247.903
Y.P.F.B. - Mercado interno y externo	989.087	2.287.672
Totales	<u>174.671.865</u>	<u>169.747.407</u>

- <sup>(1)</sup> Corresponde a los Certificados de notas de crédito fiscal que están pendientes de emisión por parte del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN). Al cierre de la gestión al 31 de diciembre de 2018 queda pendiente de devolución los certificados correspondientes a los meses de septiembre a diciembre de 2018 (2017: octubre a diciembre de 2017).

#### NOTA 7 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro, es la siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Otras cuentas por cobrar – corriente</u>		
CENOCREF redimidos al SIN	32.477.541	63.823.169
Y.P.F.B. disputas – reducción de capacidad <sup>(1)</sup>	51.035.076	95.363.280
Crédito fiscal I.V.A.	3.573.718	2.974.814
Anticipo proveedores	9.287.614	702.022
Otros cuentas por cobrar	296.238	506.548
Totales	<u>96.670.187</u>	<u>163.369.833</u>

**GAS TRANSBOLIVIANO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

**NOTA 7 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Cont.)**

	<u>2018</u>	<u>2017</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Otras cuentas por cobrar – no corriente</u>		
Y.P.F.B. disputas – reducción de capacidad <sup>(1)</sup>	158.110.862	-
Totales	<u>158.110.862</u>	<u>-</u>

<sup>(1)</sup> El saldo de esta cuenta corresponde al concepto de "Reducción de Cargo por Capacidad (RCC)" a ser reembolsado por YPFB a GTB. Debido a que la cantidad cargada en el gasoducto es menor a la cantidad necesaria para cumplir con el requerimiento de Brasil, la diferencia es generada por una reducción de cargo por capacidad, ésta reducción según contrato es responsabilidad de YPFB. A la fecha de estos estados financieros, dicha cuenta por cobrar al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se encuentra en período de conciliación por lo tanto, estos estados financieros no incluyen ningún ajuste que podría ser necesario como resultado de esta conciliación.

**NOTA 8 – NOTAS DE CRÉDITO FISCAL**

El gobierno boliviano, en fecha 5 de agosto de 1996, firmó un convenio bilateral con la República Federativa de Brasil por el cual exime del pago de impuestos a la importación, construcción y financiamiento de las obras de construcción del Gasoducto. La Sociedad se encuentra realizando el proceso de solicitud de devolución de notas de crédito fiscal por el débito fiscal generado por la facturación de los intereses de los préstamos subordinados y Mezzanine efectuados por YPFB TRANSPORTE S.A. (ex Transredes S.A.).

En fecha 10 de diciembre de 2014, el Ministerio de Hidrocarburos y Energía hace llegar a Gas TransBoliviano S.A. una nota del Viceministerio de Política Tributaria manifestando que no corresponde la emisión de NOCRES por el importe del IVA Crédito fiscal contenido en las facturas que GTB recibió por concepto de intereses por el financiamiento obtenido de YPFB TRANSPORTE S.A. haciendo referencia al alcance de la aplicación del Art. 6 del Decreto Supremo 24488 que es específico para el caso de la prestación de servicios de construcción del gasoducto Bolivia – Brasil.

En fecha 20 de febrero del 2015, la Sociedad emite una nota dirigida al Viceministerio de Industrialización, Comercialización, Transporte y Almacenaje de Hidrocarburos, en respuesta a la nota mencionada en el párrafo anterior, en la cual menciona el Art.1, inciso c) del Decreto Supremos 24488, donde se hace referencia específicamente al financiamiento como una de las operaciones liberadas del pago de impuestos, por lo que la Sociedad considera tener los argumentos legales suficientes para demostrar que corresponde la emisión de NOCRES por el concepto de intereses por el financiamiento obtenido de YPFB TRANSPORTE S.A.

A la fecha de estos estados financieros la Sociedad está gestionando, ante la autoridad competente, la obtención de las notas de crédito negociables (NOCRES), de acuerdo a normativa vigente.

Al 31 de diciembre de 2018, se encuentran pendientes de devolución los títulos valores, por un monto de Bs61.482.402 (US\$8.833.678) y 2017: Bs62.961.647 reexpresado. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el valor nominal de estas cuentas se registra en bolivianos.

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

NOTA 9 - ACTIVO FIJO

La evolución del rubro al 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

	<u>Saldo inicial</u> <u>(Reexpresado)</u> Bs	<u>Altas/Depreciación</u> <u>del período</u> Bs	<u>Bajas</u> Bs	<u>Transferencias</u> Bs	<u>Saldo Final</u> Bs
<u>Valor Original</u>					
Gasoducto	7.783.193.946	-	-	2.362.209	7.785.556.155
Estación de compresión	1.476.097.778	-	(78.893.835)	62.009.812	1.459.213.755
Otros activos	387.303.338	-	(106.272)	29.082.118	416.279.184
	<u>9.646.595.062</u>	<u>-</u>	<u>(79.000.107)</u>	<u>93.454.139</u>	<u>9.661.049.094</u>
<u>Depreciación acumulada</u>					
Gasoducto	(3.266.342.527)	(205.418.458)	-	-	(3.471.760.985)
Estación de compresión	(980.772.782)	(122.300.401)	66.342.466	-	(1.036.730.717)
Otros activos	(221.707.316)	(25.326.971)	(23.149)	-	(247.057.436)
	<u>(4.468.822.625)</u>	<u>(353.045.830)</u>	<u>66.319.317</u>	<u>-</u>	<u>(4.755.549.138)</u>
Valor neto	<u>5.177.772.437</u>	<u>(353.045.830)</u>	<u>(12.680.790)</u>	<u>93.454.139</u>	<u>4.905.499.956</u>
Obras en curso	<u>95.027.471</u>	<u>73.209.004</u>	<u>(3.189.681)</u>	<u>(93.454.139)</u>	<u>71.592.655</u>
Total activo fijo	<u>5.272.799.908</u>	<u>(279.836.826)</u>	<u>(15.870.471)</u>	<u>-</u>	<u>4.977.092.611</u>

La evolución del rubro al 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

	<u>Saldo inicial</u> <u>(reexpresado)</u> Bs	<u>Altas/Depreciación</u> <u>del período</u> <u>(reexpresado)</u> Bs	<u>Bajas</u> <u>(reexpresado)</u> Bs	<u>Transferencias</u> <u>(reexpresado)</u> Bs	<u>Saldo Final</u> <u>(reexpresado)</u> Bs
<u>Valor Original</u>					
Gasoducto	7.781.973.735	-	-	1.220.211	7.783.193.946
Estación de compresión	1.454.382.782	-	(80.094.442)	101.809.438	1.476.097.778
Otros activos	374.561.247	-	(563.285)	13.305.376	387.303.338
	<u>9.610.917.764</u>	<u>-</u>	<u>(80.657.727)</u>	<u>116.335.025</u>	<u>9.646.595.062</u>
<u>Depreciación acumulada</u>					
Gasoducto	(3.061.031.099)	(205.311.428)	-	-	(3.266.342.527)
Estación de compresión	(935.911.862)	(110.539.338)	65.678.418	-	(980.772.782)
Otros activos	(193.768.905)	(28.501.696)	563.285	-	(221.707.316)
	<u>(4.190.711.866)</u>	<u>(344.352.462)</u>	<u>66.241.703</u>	<u>-</u>	<u>(4.468.822.625)</u>
Valor neto	<u>5.420.205.898</u>	<u>(344.352.462)</u>	<u>(14.416.024)</u>	<u>116.335.025</u>	<u>5.177.772.437</u>
Obras en curso	<u>148.929.677</u>	<u>75.196.300</u>	<u>(12.763.481)</u>	<u>(116.335.025)</u>	<u>95.027.471</u>
Total activo fijo	<u>5.569.135.575</u>	<u>(269.156.162)</u>	<u>(27.179.505)</u>	<u>-</u>	<u>5.272.799.908</u>

**GAS TRANSBOLIVIANO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

**NOTA 10 - CUENTAS POR PAGAR – COMPAÑÍAS AFILIADAS**

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Cuentas por pagar – compañías afiliadas – corriente</u>		
YPFB TRANSPORTE S.A.	<u>8.226.215</u>	<u>3.427.998</u>
Totales	<u>8.226.215</u>	<u>3.427.998</u>
<u>Cuentas por pagar – compañías afiliadas - no corriente <sup>(1)</sup></u>		
YPFB TRANSPORTE S.A.	<u>65.796.612</u>	<u>67.379.639</u>
Totales	<u>65.796.612</u>	<u>67.379.639</u>

- <sup>(1)</sup> Corresponde a los impuestos generados por la facturación de los intereses de los préstamos Subordinados y Mezzanine (Ver nota 8).

**NOTA 11 - INGRESOS COBRADOS POR ANTICIPADO**

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Ingresos cobrados por anticipado corriente</u>		
Compañía afiliada - Petróleo Brasileiro S.A.		
Opción sobre capacidad de Transporte (TCO) <sup>(1)</sup>	<u>14.094.000</u>	<u>14.433.097</u>
Totales	<u>14.094.000</u>	<u>14.433.097</u>
<u>Ingresos cobrados por anticipado no corriente</u>		
Compañía afiliada - Petróleo Brasileiro S.A.		
Opción sobre capacidad de Transporte (TCO) <sup>(1)</sup>	<u>281.880.000</u>	<u>303.095.016</u>
Totales	<u>281.880.000</u>	<u>303.095.016</u>

- <sup>(1)</sup> El Contrato de Opción sobre Capacidad de Transporte (TCO) otorga a Petróleo Brasileiro S.A. el derecho de transportar 6 MMmcd por día por un lapso de 40 años. Esta opción es reconocida como ingreso de acuerdo con el método de línea recta utilizado para la amortización de la deuda de acuerdo a lo establecido en el contrato.

**NOTA 12 – DEUDAS FISCALES Y SOCIALES**

La composición del rubro es la siguiente:



**GAS TRANSBOLIVIANO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

**NOTA 12 – DEUDAS FISCALES Y SOCIALES (Cont.)**

	<u>2018</u>	<u>2017</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Impuesto a las utilidades por pagar (I.U.E.) <sup>(1)</sup>	161.644.850	163.533.222
Débito Fiscal I.V.A.	10.103.501	10.376.197
Retenciones (I.U.E.I.T. RC-IVA)	2.049.159	2.409.072
Beneficios sociales	<u>6.321.642</u>	<u>8.422.162</u>
Totales	<u>180.119.152</u>	<u>184.740.653</u>

<sup>(1)</sup> Al 31 de diciembre 2018 el saldo de la cuenta corresponde al impuesto a las utilidades resultante de aplicar una tasa impositiva del 25% sobre la utilidad tributaria generada durante la gestión 2018.

**NOTA 13 - IMPUESTO DIFERIDO**

Al 31 de diciembre 2018 y 2017, el saldo neto de la cuenta impuesto diferido, que no representa una deuda tributaria actual, asciende a Bs1.067.011.886 (2017: Bs1.125.775.035 reexpresado) y proviene principalmente de:

- a) 25% de la diferencia existente entre las depreciaciones contables e impositivas, que generan un pasivo por impuesto diferido en el 2018 y 2017 de Bs1.084.609.026 y Bs1.144.296.173 (reexpresado), respectivamente.
- b) 25% de la provisión de penalidades por multas con YPFB. que representa un impuesto diferido activo en el 2018 y 2017 de Bs16.704.000 y Bs17.105.892 (reexpresado), respectivamente.
- c) 25% de la provisión de vacaciones que genera un impuesto diferido activo en el 2018 y 2017 de Bs893.140 y Bs 1.415.246 (reexpresado), respectivamente.

El efecto neto registrado en el estado de resultados en la gestión 2018 y 2017 es la siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Impuesto a las utilidades – corriente	161.627.340	163.533.222
Impuesto diferido neto	<u>(32.313.755)</u>	<u>(22.702.775)</u>
Total	<u>129.313.585</u>	<u>140.830.447</u>

**NOTA 14 - CAPITAL PAGADO Y ACCIONES POR EMITIR**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital suscrito y pagado de la Sociedad era de Bs169.700.000 dividido en 169.700 acciones con un valor nominal de Bs1.000 cada una.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la composición accionaria es la siguiente:

	<u>N°</u> <u>Acciones</u>	<u>%</u> <u>Participación</u>
YPFB TRANSPORTE S.A.	86.547	51%
EIG Bolivia Pipeline AB	64.486	38%
Petrobras Logística de Gas S.A.	<u>18.667</u>	<u>11%</u>
Totales	<u>169.700</u>	<u>100%</u>

## **GAS TRANSBOLIVIANO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

#### **NOTA 14 - CAPITAL PAGADO Y ACCIONES POR EMITIR (Cont.)**

El valor patrimonial proporcional por cada acción emitida y en circulación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de Bs23.329,00 y Bs24.282,03 (reexpresado), respectivamente.

El 14 de agosto de 2008, fue notificado a la Sociedad el cambio de denominación de la empresa Prisma Energy Bolivia CV por AEI Bolivia CV, con lo cual se procedió a la anulación de los antiguos títulos de acción y la emisión de los nuevos bajo la nueva denominación.

En fecha 12 de diciembre de 2008, fue inscrito ante Fundempresa (Fundación para el Desarrollo Empresarial) el cambio de denominación social de Transredes S.A. a YFPB TRANSPORTE S.A. En fecha 19 de enero de 2009, fue comunicado a la Sociedad el mencionado cambio y la correspondiente solicitud de la anulación de los antiguos títulos de acción, así también la emisión de los títulos valores bajo la nueva denominación.

El 27 de enero de 2010, fue notificado a la Sociedad el cambio de denominación de la empresa Shell Gas (Latín América) B.V. por AEI (Latín América) B.V. El 28 de abril de 2010, luego de haber cumplido esta última con los requisitos legales necesarios, se procedió a la emisión del título accionario bajo la nueva denominación social.

El 12 de julio de 2012, AEI Bolivia CV y AEI (Latin América) B.V. transfieren su paquete accionario equivalente al 34% en Gas TransBoliviano S.A. a la empresa EIG Bolivia Pipeline AB.

El 18 de enero de 2013, BG Overseas Holding Ltd. y EPED B Company, transfieren su paquete accionario equivalente al 4% de Gas TransBoliviano S.A. a la empresa EIG Bolivia Pipeline AB.

El 23 de diciembre de 2015, Petrobras Gas S.A. - GASPETRO, transfieren su paquete accionario equivalente al 11% en Gas TransBoliviano S.A. a la empresa Petrobras Logística de GAS S.A.

#### **NOTA 15 - RESERVAS**

##### **15.1 Reserva legal**

De acuerdo con el Código de Comercio y los Estatutos de la Sociedad, de la ganancia neta de la gestión debe destinarse el cinco por ciento (5%) a la Reserva Legal, hasta alcanzar el cincuenta por ciento del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de esta reserva asciende a Bs88.403.530.

##### **15.2 Reserva para ganancias no monetizables**

El saldo de esta cuenta que al 31 de diciembre 2018 y 2017 asciende a Bs1.614.445.150 y Bs1.678.472.402 (reexpresado), respectivamente, corresponde al ajuste por inflación por UFV desagregado de los resultados acumulados exponiendo por separado las ganancias no monetizables de las efectivamente distribuibles.

Esta reserva es utilizada para ajustar futuras ganancias o pérdidas por la diferencia de los resultados entre dólares históricos y bolivianos a partir de la gestión 2016.

##### **15.3 Ajuste de capital**

El saldo de esta cuenta que al 31 de diciembre 2018 y 2017 asciende a Bs156.118.238 corresponde al ajuste por inflación de las cuentas de Capital y Prima de Emisión, y sólo puede utilizarse para incrementar el capital pagado.

## GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

#### NOTA 15 – RESERVAS (Cont.)

##### 15.3 Ajuste de reservas patrimoniales

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de esta cuenta asciende a Bs184.935.296 corresponde al ajuste por inflación de la cuenta Reserva Legal y Ajuste para ganancias no monetizables y se puede utilizar para capitalizarse o compensar pérdidas previo trámite legal.

#### NOTA 16 - PAGO DE DIVIDENDOS

Al 31 de diciembre de 2018, luego de haber liberado la restricción respecto al pago de dividendos de acuerdo con lo establecido por el Código de Comercio Boliviano y los acuerdos contraídos con sus accionistas y financiadores, el 16 de abril de 2018 la Junta Ordinaria de Accionistas aprobó la distribución de dividendos por Bs417.600.000.

Los pagos fueron realizados de la siguiente manera: i) 26 de julio de 2018 por Bs139.200.000, ii) 26 de octubre de 2018 por Bs139.200.000 y iii) 27 de diciembre de 2018 por Bs 139.200.000.

Al 31 de diciembre de 2017, luego de haber liberado la restricción respecto al pago de dividendos de acuerdo con lo establecido por el Código de Comercio Boliviano y los acuerdos contraídos con sus accionistas y financiadores, el 20 de abril de 2017 la Junta Ordinaria de Accionistas aprobó la distribución de dividendos por Bs427.647.311 (reexpresado).

Los pagos fueron realizados de la siguiente manera: i) 27 de julio de 2017 por Bs142.549.104 (reexpresado) y ii) 26 de octubre de 2017 por Bs142.549.104 (reexpresado) y iii) 28 de diciembre de 2017 por Bs142.549.104 (reexpresado).

#### NOTA 17 - OPERACIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad ha registrado las siguientes operaciones con compañías relacionadas:

	2018		2017 (reexpresado)	
	Ingresos	Gastos	Ingresos (Reexpresado)	Gastos (Reexpresado)
	Bs	Bs	Bs	Bs
<u>Operaciones comerciales Sociedad</u>				
Petróleo Brasileiro S.A.				
Transporte de gas	812.814.750	-	829.156.729	-
Y.P.F.B. TRANSPORTE S.A.				
Operación y mantenimiento	-	1.477.397	-	2.086.144
Honorarios	-	1.033.653	-	1.201.396
Soporte corporativo	-	7.471.355	-	9.241.843
Otros servicios	-	4.553.543	-	4.522.370
Totales	<u>812.814.750</u>	<u>14.535.948</u>	<u>829.156.279</u>	<u>17.051.753</u>

## **GAS TRANSBOLIVIANO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

#### **NOTA 18 – LEY DE EMPRESAS PÚBLICAS**

En fecha 26 de diciembre de 2013 se promulgó la Ley de la Empresa Pública Ley N°466 (LEP), cuyo objeto es: i) Establecer el régimen de las empresas públicas del nivel central del Estado, que comprende a las empresas estatales, empresas estatales mixtas, empresas mixtas y empresas estatales intergubernamentales, para que con eficacia y transparencia contribuyan al desarrollo económico y social del país, transformando la matriz productiva y fortaleciendo la independencia y soberanía económica del Estado Plurinacional de Bolivia, en beneficio de todo el pueblo boliviano; y ii) Constituir el Consejo Superior Estratégico de las Empresas Públicas – COSEEP como máxima instancia de definición de políticas, estrategias y lineamientos generales para la gestión empresarial pública (Artículo 1° LEP).

De acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de la LEP, párrafo I inciso c) que define como Empresa Mixta – EM, a aquella cuyo patrimonio está constituido por aportes del nivel central del Estado desde el 51% (cincuenta y uno por ciento) y hasta el 70% (setenta por ciento), y aportes privados de origen interno y/o aportes de empresas públicas o privadas extranjeras; en este tipo de empresas podrán participar como otro socio las Entidades Territoriales Autónomas (ETAs), consecuentemente dada la composición accionaria de la Sociedad GTB debería adoptar la tipología de Empresa Mixta.

Respecto del cronograma de conversión de las empresas, la Ley establece en el Parágrafo III de la Disposición Transitoria Primera que “La conversión de la empresa debería realizarse en un plazo máximo comprendido entre dos (2) y dieciocho (18) meses, en función a un cronograma de conversión por grupos de empresas públicas definido por el COSEEP. El inicio de la conversión se realizará a partir de la fecha que para el efecto fije el COSEEP y concluirá con el registro de la empresa y de los documentos correspondientes en el registro de comercio; acto que constará en un documento oficial que establezca la adopción de la nueva tipología, a la fecha de la emisión de los presentes estados financieros no se ha concluido con este proceso. El registro la habilita para iniciar actos y operaciones de comercio”. Cabe mencionar que la empresa continuará desarrollando sus actividades conforme a su normativa vigente aplicable al tipo de Sociedad comercial actual.

#### **NOTA 19 - ACUERDOS CONTRACTUALES**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad y/o sus accionistas han firmado los siguientes acuerdos:

##### **19.1 Acuerdo de accionistas**

El 19 de diciembre de 1997, los accionistas de la Sociedad formalizaron mediante un acuerdo, la forma de financiar las operaciones de la misma a través de la suscripción de acciones y de préstamos. En dicho acuerdo se establecieron entre otros los lineamientos sobre los cuales fueron realizados los préstamos denominados Costos pre-operativos y Deuda Subordinada por parte de los accionistas.

##### **19.2 Contrato de adelantos para financiar el proyecto del Gasoducto Bolivia – Brasil**

El 16 de agosto de 1996, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y Petróleo Brasileiro S.A.

Firmaron un contrato a través del cual Petróleo Brasileiro S.A. adelanta fondos por el pago de servicios de transporte, para financiar la construcción del gasoducto. Los fondos desembolsados por el avance del trabajo son contabilizados por la Sociedad como una cuenta de ingresos cobrados por anticipado (APC) a Petróleo Brasileiro S.A. Dicho contrato ha sido asignado a la Sociedad en el marco del proceso de capitalización de YPFB. Los anticipos serán deducidos de los montos facturados por GTB a Petróleo Brasileiro S.A.

## **GAS TRANSBOLIVIANO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

#### **NOTA 19 - ACUERDOS CONTRACTUALES (Cont.)**

##### **19.3 Garantías bajo el contrato APC**

Mediante este contrato, firmado entre Petróleo Brasileiro S.A. y Gas TransBoliviano S.A., se establecen las garantías otorgadas por Gas TransBoliviano S.A. sobre los pagos anticipados recibidos (APC). Las garantías consisten principalmente en el gravamen del Gasoducto de GTB S.A. a favor de Petróleo Brasileiro S.A. Al haberse concluido el pago del APC en febrero 2012 las estaciones de GTB se encuentran actualmente libres de gravámenes por este contrato.

##### **19.4 Acuerdo relativo al uso de la planta de compresión Yacuses**

Mediante este acuerdo, firmado entre Petróleo Brasileiro S.A. y Gas TransBoliviano S.A., se establecen las condiciones de usufructo de los tres compresores instalados en la planta de compresión de Yacuses, de propiedad de Petróleo Brasileiro S.A., en favor de Gas TransBoliviano hasta el 1° de diciembre de 2019, pasada esta fecha pasará a ser de propiedad de Gas TransBoliviano.

##### **19.5 Contratos de transporte de gas natural y pago con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y Petróleo Brasileiro S.A.**

En fecha 3 de septiembre de 2001. Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Petróleo Brasileiro S.A. y Gas TransBoliviano S.A. (GTB S.A.), firmaron los contratos de transporte TCQ, TCO y TCX Bolivia, a través de los cuales GTB S.A. transportará el gas natural entregado por YPFB hasta el punto de interconexión con el gasoducto brasileño TBG en la frontera Bolivia-Brasil.

La capacidad de transporte de volúmenes de gas comprometidos fue incrementada por etapas y alcanzó en el 2003 los 18,08 MMmcd de acuerdo con el contrato TCQ y 6 MMmcd de acuerdo con cada uno de los contratos TCO y TCX. El contrato compromete a los cargadores a cargar y al transportador a transportar 30,08 MMmcd hasta el 2019 y a partir del 2020 solo por el contrato TCO 6 MMmcd hasta el 2039.

Bajo el contrato de transporte TCO, Petróleo Brasileiro S.A. ha pagado a GTB un adelanto de US\$ 81.000.000, obteniendo el derecho de transportar 6 MMmcd por un lapso de 40 años.

Las tarifas establecidas para los contratos TCQ y TCX son las siguientes:

- a) Tarifa por Capacidad.- La tarifa por capacidad ha sido establecida en US\$ 0,3176 por MMBtu (en 1996). A partir del 1° de enero de 1997 y cada 1° de enero de los años siguientes, la tarifa será incrementada a razón de 0,5% por año hasta la finalización de los contratos.
- b) Tarifa por volumen transportado.- La tarifa por volumen transportado ha sido establecida en US\$ 0,002 por MMBtu (en 1996), la cual está sujeta a un incremento de 3,5% cada 1° de enero de cada año a partir del 1° de enero de 1997. Dicho incremento será aplicado hasta la finalización de los contratos.

##### **19.6 Contratos de transporte de gas natural entre Gas TransBoliviano y TransBorder Gas Services Ltd.**

En fecha 8 de abril de 1999, TransBorder Gas Services Ltd. (cargador), y Gas TransBoliviano S.A. (transportador), firmaron un "Acuerdo de Transporte de Gas" con características de "Servicio Firme" (en adelante el "Acuerdo GTB - TBS"), en el cual se establece que GTB realizará el transporte desde Río Grande a Chiquitos, por un plazo de veinticinco años.

## GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

#### NOTA 19 - ACUERDOS CONTRACTUALES (Cont.)

##### 19.6 Contratos de transporte de gas natural entre Gas TransBoliviano y TransBorder Gas Services Ltd. (Cont.)

A partir del 05 de noviembre de 2009, las obligaciones bajo este Contrato se encuentran suspendidas en aplicación del Evento de Fuerza Mayor declarado por TBS y aceptado por GTB, a fin de mantener el valor del Contrato, el mismo queda extendido conforme se establece en las Cláusulas 5.3.2; 5.3.5 y 5.3.6 del mismo; dichas Cláusulas determinan una metodología de cálculo anual de extensión que permite mantener el Valor Presente Neto del saldo del Contrato mediante la ampliación de plazo.

Durante el 2017, a iniciativa de GTB, las Partes negociaron la Terminación Anticipada del Contrato por Acuerdo entre Partes, llegando a la misma mediante notas intercambiadas en marzo de 2017, dando por finalizados los pendientes bajo el Contrato de Transporte de Gas Natural entre GTB y TBS.

##### 19.7 Contrato de transporte de gas natural entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y Gas TransBoliviano

En cumplimiento a la Resolución Ministerial 256/06 y posteriores Decretos Supremos, GTB firmó el Contrato de Servicio de Transporte Interrumpible para el Mercado Interno y el Contrato de Servicio de Transporte Interrumpible para el Mercado Exportación, ambos firmados con el cargador YPFB. Ambos Contratos entraron en vigencia el 1 de diciembre de 2008.

En fecha 18 de diciembre de 2009, se firmó la primer Enmienda al Contrato de Servicio de Transporte Interrumpible para el Mercado Exportación, a fin de extender el plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018.

En fecha 22 de noviembre de 2013, se firmó la primer Enmienda al Contrato de Servicio de Transporte Interrumpible para el Mercado Interno, a fin de extender el plazo de vigencia de este contrato igualmente hasta el 31 de diciembre de 2018. Asimismo en la misma fecha, se firmó la Segunda Enmienda al Contrato Interrumpible de Transporte de Gas Natural para el Mercado Exportación entre YPFB y GTB a fin de ampliar la cantidad contratada hasta 80MMpcd entregables en cualquiera de los dos puntos de entrega establecidos en el Contrato.

En fecha 16 de abril de 2014, se firmó la tercer Enmienda al Contrato Interrumpible de Transporte de Gas Natural para el Mercado Exportación entre YPFB y GTB, con la finalidad de incluir el impuesto al Valor Agregado (IVA) en las tarifas de transporte estipuladas en este Contrato.

En fecha 24 de septiembre de 2014, se firmó la Tercer Enmienda al Contrato de Servicio de Transporte Interrumpible para el Mercado Interno entre YPFB y GTB, en la cual se incluye el nuevo punto de entrega de Yacuses, para efectuar entregas de Gas Natural a la cementera Itacamba. En esta misma enmienda se incluye la tarifa para este nuevo punto y se establecen las nuevas Cantidades Contratadas (MDQ) para los tres puntos de entrega existentes en este Contrato (Chiquitos, Yacuses y Mutún-YPFB Redes de Gas).

En fecha 12 de diciembre de 2018, se firmó la Tercera Enmienda al Contrato de Servicio de Transporte Interrumpible para el Mercado Interno entre YPFB y GTB, en la cual se incluyen nuevas Cantidades Contratadas (MDQ) para los puntos de entrega de Yacuses y Mutún-YPFB Redes de Gas; de la misma manera en esta enmienda se aumenta la Cantidad Máxima Diaria de Transporte (MAXDTQ) hasta 60 MMpcd. Por otra parte en esta misma enmienda se extiende el plazo de vigencia de este contrato hasta el 31 de diciembre de 2023.

En fecha 12 de diciembre de 2018, se firmó la Cuarta Enmienda al Contrato Interrumpible de Transporte de Gas Natural para el Mercado Exportación entre YPFB y GTB a fin de ampliar la cantidad contratada hasta 300,17467 MMpcd entregables en cualquiera de los dos puntos de entrega establecidos en el Contrato. Por otra parte en esta misma enmienda se extiende el plazo de vigencia de este contrato hasta el 31 de diciembre de 2019.

## **GAS TRANSBOLIVIANO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

#### **NOTA 20 – PREVISIÓN RECLAMO YPFB**

El 18 de agosto de 2014 YPFB y Petrobras firmaron un acuerdo que resolvió los asuntos comerciales pendientes, entre los cuales se encontraban las multas por faltante de suministro bajo el contrato GSA para el periodo 2001 a 2012, por lo cual una vez resueltos estos montos bajo el contrato GSA, YPFB podría cobrar a GTB Daños I bajo los Contratos de Transporte TCQ, TCO y TCX Bolivia según corresponda.

En fecha 04 de julio de 2016 se recibió una nota de YPFB solicitando el Pago de Penalidades bajo el Contrato de Compra Venta de Gas Natural YPFB – Petrobras por un monto de US\$18.441.404,50 más ITF y Comisiones bancarias aplicables, determinado un plazo de pago de 30 días. Al respecto, GTB envió una nota de respuesta el día 5 de julio de 2016 indicando que existe una diferencia en relación a la aplicación de los conceptos aplicables en los Contratos de Transporte.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad mantiene una previsión por Bs66.816.000, (equivalentes a US\$9.600.000) y Bs68.423.570 (reexpresado), respectivamente, de acuerdo al criterio de la gerencia. A la fecha de los presentes estados financieros este reclamo aún se encuentra en discusión con la parte técnica de YPFB Corporación y GTB por lo cual no es posible determinar el resultado final del mismo.

#### **NOTA 21 - CONTINGENCIAS Y RECLAMOS**

La Sociedad mantiene en curso el siguiente proceso fiscal:

##### **21.1 Recurso Contencioso tributario ante el Tribunal Supremo de Justicia (antes Corte Suprema de Justicia)**

Como resultado de una fiscalización de la Administración Tributaria por el período fiscal 2003, el 15 de octubre de 2007, GTB fue notificada con una “Resolución Determinativa”, en la que se establece una deuda tributaria de aproximadamente Bs4.449.424. La Sociedad en fecha 30 de octubre de 2007, presentó una demanda ante la vía judicial refutando la referida Resolución, proceso que a la fecha de los presentes estados financieros se encuentra pendiente de resolución. Con relación a la demanda, los asesores legales de GTB consideran que es posible la ocurrencia de un pasivo a causa del citado proceso. El 10 de noviembre de 2016 se pagó la deuda tributaria actualizada por Bs8.148.773, considerando los beneficios otorgados por la Ley N° 812. Asimismo, la Sociedad ha desistido del proceso y se encuentra a la espera del Auto de conclusión Extraordinario de Proceso y a la correspondiente Resolución de Conclusión de trámite del Servicio de Impuestos Nacionales.

La Sociedad mantiene en curso el siguiente proceso tributario:

##### **21.2 Resoluciones Sancionatorias emitidas por el Servicio de Impuestos Nacionales por contravención de Omisión de Pago.**

En diciembre de la gestión 2015, la sociedad recibió las Resoluciones Sancionatorias N° 791800093915 (IVA) y N° 791800097215 (IT) emitidas por el SIN por la contravención de Omisión de Pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a las Transacciones (IT) del periodo diciembre 2010, en las cuales se determina una deuda tributaria por UFV 825.480 (IVA) y UFV 297.885 (IT) equivalente al 20% del monto total del tributo.

El 1 de noviembre de 2016 se presentaron boletas de garantía emitidas a favor del Servicio de Impuestos Nacionales en UFV por el importe de las Resoluciones Sancionatorias, solicitando la suspensión de la Ejecución Tributaria. En fecha 18 de noviembre de 2016 la Sociedad interpuso la Demanda Contenciosa Administrativa.

En fecha 28 de septiembre de 2018, se promulgó La Ley N° 1105 de Regularización Impositiva (Perdonazo Tributario) que tiene por objeto establecer un periodo de regularización en el pago de deudas y multas de dominio tributario nacional hasta el 28 de febrero de 2019.

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

NOTA 21 - CONTINGENCIAS Y RECLAMOS (Cont.)

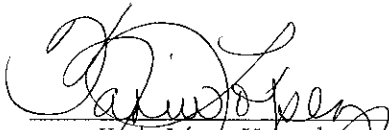
21.2 Resoluciones Sancionatorias emitidas por el Servicio de Impuestos Nacionales por contravención de Omisión de Pago (Cont.)

Con la finalidad de poder acogerse a los beneficios previstos en esta Ley, GTB desistió el proceso y actualmente se encuentra a la espera de la correspondiente Resolución de Conclusión de Trámite del Servicio de Impuestos Nacionales.

Al 31 de diciembre de 2018, la sociedad mantiene una provisión de la deuda tributaria por un importe de Bs2.573.360.

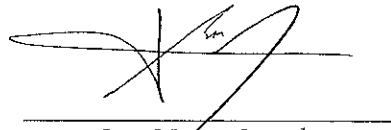
NOTA 22 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no ha habido eventos subsecuentes materiales que requieran ser revelados.



---

Karin López Hurtado  
Sub Gerente de Contabilidad



---

Jose Matny Saracho  
Gerente de Finanzas y  
Administración



---

Fernando Salinas Fernandez  
Gerente General